

Ciudad de México a 17 diciembre de 2024

**DIP. MARTHA AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
PRESENTE**

El que suscribe, Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Integrante del Grupo Parlamentario Morena, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura a fin de que, en el marco de la discusión del decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México 2025, se considere otorgar el presupuesto suficiente al Instituto del Deporte de la Ciudad de México para el desarrollo e implementación de la Copa LGBT edición 2025, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

El deporte es un derecho humano estrechamente vinculado con otros derechos fundamentales, como el derecho a la salud, a la recreación, al bienestar y al libre desarrollo de la personalidad. Sin embargo, durante muchos años, nuestras poblaciones han sido sistemáticamente excluidas de la práctica deportiva, los equipos y los espacios dedicados al deporte debido a nuestra orientación sexual o identidad de género. Esta exclusión está relacionada con estructuras de violencia y discriminación que aún prevalecen en el ámbito deportivo, como el machismo, la misoginia y las LGBTfobias. Estas estructuras ignoran las importantes contribuciones que las personas de la diversidad sexual y de género hemos hecho en todos los aspectos de la vida pública, incluida la cultura y el deporte. A pesar de quienes intentan negarlo, las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales, no binarias y de género no normativo siempre hemos estado presentes y no nos iremos.

Por esta razón, es esencial contar con espacios como la Copa LGBT de la Ciudad de México. A través de la organización colectiva para la práctica deportiva y la competencia sana en diversas disciplinas, las personas LGBTIQ+ mostramos que tenemos el mismo derecho a participar en todos los ámbitos de la vida pública y privada, en igualdad de condiciones. Además, los atletas de todas las identidades, procedencias y orientaciones que participan en este evento envían un mensaje firme contra las narrativas y prácticas de odio y exclusión en el deporte. Por ello, valoro su valentía y participación: cada uno de ustedes está marcando la diferencia con su presencia aquí.

También es fundamental tener espacios como este ante el aumento de discursos de odio que buscan ganar notoriedad política atacando nuestros derechos, los cuales hemos obtenido con lucha y esfuerzo. Esto está sucediendo en diferentes lugares de nuestro continente. Hago un llamado urgente a que no permitamos que estos discursos y políticas de odio se extiendan a nuestro país ni a América Latina. Hoy es el momento de organizarnos desde todos los frentes para defender y ampliar los derechos que hemos conquistado. Debemos reconocer que no todas las batallas han sido ganadas y que aún queda mucho por avanzar.

Actualmente, es crucial lograr una mayor visibilidad y participación igualitaria de las mujeres de la diversidad, las personas trans y no binarias en el deporte, la cultura y los medios de comunicación. Es urgente y necesario abordar esta deuda pendiente, trayendo estos temas al debate público e incluyéndolos en las agendas legislativas, gubernamentales y de políticas públicas. En este sentido, los invito a mantenernos unidos, formar un frente solidario en favor de la progresividad de nuestros derechos y continuar utilizando el deporte como un mecanismo para promover la inclusión, erradicar el prejuicio y la discriminación, y combatir todas las formas de desigualdad.

Antecedentes

COPA LGBT EL MAYOR EVENTO DEPORTIVO LGBT EN MÉXICO



Récords:

- ❑ El mayor torneo de fútbol LGBT en México (36 equipos).
- ❑ El mayor torneo de fútbol lesbico en México (12 equipos femeniles).
- ❑ El mayor evento de natación LGBT en México (250+ participantes).
- ❑ La carrera de 5km más grande de México (1,500+ participantes)
- ❑ La mayor competencia de atletismo LGBT en pista (8 equipos).

Expectativas 2025



3,500+ DEPORTISTAS

Se espera la participación de más de 50 equipos LGBT+ de todo el país y más de 3,500 participantes.



MULTI DEPORTIVO

El evento contará con 25 disciplinas deportivas, incluyendo deportes emergentes como eSports, skateboarding, crossfit y zumba.



FERIA DE LA DIVERSIDAD

Jornada de Atención a la Diversidad Sexual con información LGBT+, con la participación de Organizaciones de Sociedad Civil y patrocinadores.



CDMX DESTINO GAY FRIENDLY

Posicionar a la Ciudad de México como el destino LGBT+ número uno de México.

II. PROBLEMÁTICA PLANTEADA

- Las personas LGBT+ también sufren de discriminación dentro de los espacios deportivos. Es por eso que se debe definir al deporte como un derecho universal para permitir que la población LGBT+ participe de manera activa en estos espacios.
- En general no existe una "letra" de la comunidad LGBTTTI que no padezca discriminación o exclusión en el ámbito deportivo. La lucha en contra de la discriminación en el deporte va más allá de los insultos homofóbicos en los encuentros de fútbol.
- Las personas intersex y trans se ven sometidas a constante escrutinio sobre sus corporalidades, se les exigen cumplir con estándares que al resto de las personas deportistas no.
Ejemplos: Caster Semenya, atleta olímpica sudafricana, que ahora juega fútbol femenino que ha sido suspendida por sus niveles de testosterona. Terry Miller y Andraya Yearwood atletas trans de Connecticut quienes han sido criticadas por su "ventaja competitiva" en las competencias estatales.

- Mujeres lesbianas y bisexuales en el fútbol, que además de la brecha salarial, visibilizan su orientación sexual. En el Mundial de Francia hubo más de 30 jugadoras y dos entrenadoras que salieron abiertamente del closet como lesbianas o bisexuales, de acuerdo con Out Sport. Ejemplo: Bianca Sierra y Stephany Mayor, pareja de futbolistas mexicanas que ahora juegan en la primera división Islandesa, en México fueron obligadas por su director técnico a esconder su relación.
- Hombres gays y bisexuales, en distintas disciplinas han buscado visibilizar su orientación sexual, haciendo una confrontación directa a un espacio físico y simbólico pensado para varones heterosexuales. Ejemplos: Orlando Cruz, boxeador puertorriqueño; Justin Fashanu futbolista inglés que dejó de ser convocado en equipos después de salir del closet. Sin olvidar los casos denunciados de explotación sexual en España a jóvenes futbolistas.

III. CONSIDERACIONES

Primero. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 1 que "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Segundo. Que la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 4, apartado C, numeral 2, expresa que "se prohíbe toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades".

Asimismo el artículo 8 Apartado E. del Derecho al deporte, establece que: "Toda persona tiene derecho pleno al deporte. El Gobierno de la Ciudad garantizará este derecho, para lo cual:

- a) Promoverá la práctica del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades.
- b) Establecerá instalaciones deportivas apropiadas, en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad.
- c) Asignará instructores profesionales para que la práctica del deporte y el acondicionamiento físico se desarrolle en forma adecuada; y
- d) Otorgará a las y los deportistas de alto rendimiento apoyo técnico, material y económico para su mejor desempeño."

Tercero. Que la Ley de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México establece en su artículo 84 que:

“En la Ciudad se reconocen y protegen los derechos a una vida libre de estigma, violencia y discriminación de las personas por razón de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales como parte de su derecho a la autodeterminación y al libre desarrollo de la personalidad. Las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias deberán, entre otras cosas: vigilar que se brinde prevención y atención a la salud integral” (...).

Cuarto. Que la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México menciona en su artículo 7 que:

“Corresponde al Instituto del Deporte de la Ciudad de México ser el órgano rector de la política deportiva en esta ciudad. Para ello contará con las facultades que le otorga esta Ley, así como las que le otorguen otras disposiciones legales para el mejor desarrollo, fomento y promoción de la educación física y el deporte en la Ciudad de México.”

Quinto. Que la propuesta de incremento mediante un presupuesto etiquetado para actividades específicas, conforme a los cálculos para desarrollar actividades en beneficio de las poblaciones LGBTIQA+ en la Ciudad de México ascienden a \$4,588,960 (Cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta pesos M.N.)

Sexto. Que dicho presupuesto etiquetado adicional se desglosaría de la siguiente manera, conforme a rubros y actividades específicos:

Desarrollo de la Copa LGBT+ en la Ciudad de México			
No.	Rubro	Descripción	Monto (\$)
1	Estrategia de Comunicación	Diseño gráfico 1 Pautas publicitarias 1 Lonas tipo banner 1.80 x 80 4,000.00 Back de prensa Equipo de transmisión en directo 1 Renta radiocomunicación interna 10 Impresión de diplomas de participación 2000 Página web 1 Microfonía y audio para los eventos (por día) 5 Rueda de prensa (press kit) 1	194,000

		Gafetes voluntariado 50 Uniforme de voluntariado 50	
2	Talleres de capacitación	Conceptos básicos y de aceptación Inscripción	560,000
3	Logística	Carpas, Sillas, Tablones y transportación .	130,000
4	Equipo deportivo	Balones, arbitraje y jueces.	127,000
	Recursos Humanos	Organizadores, voluntariado, equipo médico y deportivo.	120,000
5	Premiación	Medallas, tablets.	600,000
6	Utilitarios	Kit de Bienvenida	2,000,000
7	Alimentación	Alimentación a atletas y voluntariado, e hidratación.	1,000,000
8	Artículos Sanitarios	Higiénicos, gel antibacterial, jabón.	125,000
			3,956,000 + IVA= 632,960 =4,588,960
		Total + IVA	

Séptimo. Que contar con un presupuesto etiquetado adicional de \$4,588,960 (Cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta pesos M.N.) permitirá cubrir las actividades inherentes al desarrollo e implementación de la Copa LGBT.

Octavo. La Copa LGBT se ha consolidado como un evento emblemático en el panorama deportivo y cultural de México. Desde su inicio en 2018, ha demostrado ser un espacio de inclusión, diversidad y transformación social, al utilizar el deporte como una herramienta poderosa para combatir la discriminación y fomentar la convivencia sana. En sus ediciones anteriores, la Copa LGBT ha crecido exponencialmente, tanto en número de participantes como en impacto social, estableciéndose como el mayor evento deportivo LGBT+ en el país y una referencia internacional.

En el contexto actual, donde la lucha por la equidad y los derechos humanos es más relevante que nunca, la edición 2025 representa una oportunidad única para reafirmar el compromiso de la Ciudad de México y de nuestro país con la diversidad y la inclusión. Este evento no solo es un espacio para la competencia deportiva, sino también una plataforma para el desarrollo cultural, educativo y social de las comunidades LGBT+, así como un puente hacia una sociedad más equitativa y respetuosa.

Expectativas y beneficios sociales

- La Copa LGBT no solo es un evento deportivo, sino un catalizador de cambio social. Entre los beneficios esperados destacan:
- Promoción de la inclusión y visibilización de las comunidades LGBT+.
- Creación de espacios seguros para la participación y el desarrollo personal de deportistas LGBT+.
- Impulso a la economía local mediante el turismo y la participación de empresas y patrocinadores.
- Fomento de la educación en derechos humanos y la salud integral, impactando positivamente en las comunidades más vulnerables.

IV. RESOLUTIVOS

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de este H. Congreso el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura a fin de que, en el marco de la discusión del decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México 2025, se considere otorgar el presupuesto de \$4,588,960 (Cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta pesos M.N.) al Instituto del Deporte de la Ciudad de México para el desarrollo e implementación de la Copa LGBT edición 2025.

Dado en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México a los 17 días del mes de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE

Miguel Ángel Macedo Escartín

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

Título	P.A. COPA LGBT 2025 OK
Nombre de archivo	_P.A._Presupuesto_LGBT__2_.pdf
Identificación del documento	a352522fb0b6ef202053b24dd688078d596f35e5
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	13 / 12 / 2024 20:31:06 UTC	Enviado para su firma a Dip. Miguel Macedo (miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx) por miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.99.221
 VISUALIZADO	13 / 12 / 2024 20:31:08 UTC	Visualizado por Dip. Miguel Macedo (miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.99.221
 FIRMADO	13 / 12 / 2024 20:31:18 UTC	Firmado por Dip. Miguel Macedo (miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.99.221
 COMPLETADO	13 / 12 / 2024 20:31:18 UTC	El documento se ha completado.